



Cuestionario de Prefactibilidad Jurídica.



El presente cuestionario tiene por finalidad determinar la prefactibilidad jurídica de un proyecto normativo (proyectos de ley, decretos, resoluciones) y, en general, de actos administrativos, que lleven la firma del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Nota: Por favor conteste todas las preguntas de forma expresa, clara y sucinta. Diligencie con N/A cuando no aplique al caso.

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO:

1.1. Tipo de proyecto (proyecto de ley, decreto, resolución, circular, otros):

Decreto

1.2. Nombre del proyecto:

Por el cual se modifica el numeral 2 del artículo 2.2.8.4.4 del Decreto 1078 de 2015 para fijar la contraprestación periódica a cargo de los operadores postales para el período 2026–2028”

1.3. Dependencia líder del proyecto:

Subdirección de Asuntos Postales

1.4. Responsable de la dependencia líder del proyecto:

Julio Cesar Anaya Estevez

1.5. Objeto (síntesis) del proyecto:

Fijar la contraprestación periódica que deben pagar los operadores postales por concepto de la prestación de servicios postales para la vigencia comprendida entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2028.

2. ASPECTOS DE PLANEACIÓN DEL PROYECTO

2.1. Aspectos de competencia:

Indique la(s) disposición(es) que, en forma directa y expresa, otorga(n) la competencia para expedir la norma, según corresponda (Si no aplica alguna categoría diligencie con NA/):

2.1.1. Disposiciones de orden constitucional (Identifique artículo, numeral, párrafo, según corresponda):

Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia

2.1.2. Disposiciones de orden legal (Identifique ley, artículo, párrafo, según corresponda):

Artículo 14 de la Ley 1369 de 2009

2.1.3. Disposiciones de orden reglamentario (Identifique decreto, artículo, párrafo, según corresponda):

N/A

2.1.4. Disposiciones de orden regulatorio (Identifique resolución, artículo, párrafo, según corresponda):



Cuestionario de Prefactibilidad Jurídica.



N/A

2.1.5. Otras disposiciones que sean relevantes para la expedición del proyecto (ejemplo: CONPES, instrumentos internacionales, etc.)

N/A

2.2. Análisis de las alternativas para la solución la problemática o necesidad que se busca satisfacer con el proyecto:

2.2.1. ¿Cuál es la problemática o necesidad que se busca satisfacer? (Explique en forma sucinta, pero clara):

La necesidad de definir la contraprestación periódica aplicable al período 2026–2028, conforme a la obligación legal de fijarla cada dos años.

2.2.2. Identifique/explique como mínimo 2 alternativas para la solución de la problemática o necesidad que se busca satisfacer. (Con esto se busca determinar si la problemática o necesidad puede solucionarse con otra opción que no sea necesariamente la expedición del proyecto):

Alternativa 1: Sólo es procedente una alternativa que consiste en fijar, mediante decreto, la contraprestación periódica a cargo de los operadores postales para el período comprendido entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2028, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1369 de 2009, el cual establece la obligación del Gobierno Nacional de determinar cada dos (2) años el valor de dicha contraprestación como un porcentaje uniforme sobre los ingresos brutos derivados de la prestación de servicios postales.

Alternativa 2:N/A

Alternativa 3:N/A

2.2.3. Compare las alternativas identificadas en el numeral 2.2.2 teniendo en cuenta metodologías de evaluación que permitan identificar los costos y beneficios/efectividad de cada una (Señale en forma sucinta, pero clara, cuál es el beneficio o ventaja de una alternativa respecto de la(s) otra(s):

Alternativa 1: No aplica, en la medida en que existe una única alternativa jurídicamente procedente para atender la necesidad identificada, consistente en la expedición del respectivo decreto que fije la contraprestación periódica para el período correspondiente.

Alternativa 2:N/A

Alternativa 3:N/A

2.2.4. Explique cuál de las alternativas analizadas resuelve mejor el problema o necesidad que se busca satisfacer, basándose en los resultados de la evaluación realizada en el numeral 2.2.3:

Teniendo en cuenta que la fijación de la contraprestación periódica es una obligación de carácter legal atribuida al Gobierno Nacional, la única alternativa viable consiste en la expedición del decreto correspondiente, mediante el cual se establece dicha contraprestación para el período 2026–2028.

2.2.5. Indique cómo va a ser implementada y monitoreada la alternativa seleccionada:

Publicando el decreto en el Diario Oficial



Cuestionario de Prefactibilidad Jurídica.



2.3. Aspectos a tener en cuenta para la elaboración del proyecto normativo:

Si del análisis del numeral 2.2 resulta que la mejor o única alternativa es la expedición del proyecto, por favor responda las siguientes preguntas:

2.3.1. ¿Existe alguna norma vigente que regule la misma materia que trata el proyecto?:

Sí Continúe con la pregunta 2.3.2.

No Continúe con la pregunta 3.

2.3.2. Si ya existe una norma que regule la misma materia, especifique cuál(es) sería(n) el (los) efecto(s) del proyecto sobre la norma preexistente. Por favor señale en cada caso, con precisión, el tipo de norma (ley, decreto, resolución, etc.), artículo, numeral, literal, párrafo, según corresponda, que va a ser modificado, adicionado, derogado o subrogado, según corresponda:

a) Modifica:

El numeral 2 del artículo 2.2.8.4.4 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

b) Adiciona:

N/A

c) Deroga:

N/A

d) Subroga (sustituye):

N/A

3. ASPECTOS EXTRÍNSECOS DEL PROYECTO

3.1. ¿El proyecto impacta otro sector? Si la respuesta es sí, indique cuál (es) y explique como lo hace:

No

3.2. ¿El proyecto impacta al Fondo Único de Tecnologías de la Información y Comunicaciones? Si la respuesta es sí, explique cuál es ese impacto, en lo posible cuantificando económicamente, sea positivo o negativo:

3.3. Fecha estimada en la que el proyecto debería publicarse a participación ciudadana o firmarse:

01 de junio de 2026

Firma del responsable de la dependencia líder del proyecto:



Cuestionario de Prefactibilidad Jurídica.



Nombre:

-Julio Cesar Anaya Estevez - Subdirector de Asuntos Postales(E)

Proyectó:

Eugenia Gándara - Subdirección de Asuntos Postales

Revisó:

Isabel Fajardo- Despacho del Viceministerio de Conectividad